

Buenos Aires, *M* de febrero de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por la cuales tramita el pago a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro de la Nota de Débito nº 42.917 correspondiente a la Póliza de Seguro Nº 004/0011498 que ampara contra Incendio, Huelga o Tumulto por el período comprendido entre el 31/12/91 y el 31/12/92 al contenido ubicado en el Dique I, Sección II, Pabellón "F" del Puerto de Buenos Aires y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 5 por el Departamento Administrativo-División Registros Patrimoniales-,

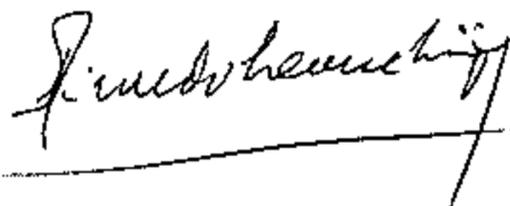
SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 6.791.-) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la "Caja Nacional de Ahorro y Seguro" dicho importe, por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Autorizar a la División Otros Gastos - previa ampliación del compromiso contable- a liquidar el monto a abonar a su valor actualizado a la fecha de efectivo pago conforme al coeficiente correspondiente a esa fecha.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (F)